

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 22 de diciembre del año 2022, con relación a la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPN342/2022, para la adquisición “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR LITROS, GARANTIZANDO EL CORRECTO CONTROL, EFICIENTIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DEL USO DE COMBUSTIBLES PARA EL GEJ 2023” ante la presencia de C. Maria Teresa De Jesus Renteria Contreras, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaria de Administración, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez en representación de la Unidad Centralizada de Compras, por el Área Requirente el Dr. Rafael Nehemías Ponce Espinosa, Coordinador Especializado H, de la Secretaria de Administración, el Lic. René Gabriel Ibarrarán Hernández como Testigo Social del presente Proceso por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco, mismo que se enlazo vía remota para acompañar el acto de junta aclaratoria, una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
MEDWAG MÉXICO, S.A. DE C.V.	VERONICA MIRANDA
SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	JUAN CARLOS TOVAR REYES

Una vez tomada asistencia se procede a dar lectura de las precisiones administrativas y preguntas proporcionadas por la Dirección General de Operaciones de la Secretaria de Administración.

Precisiones Administrativas:

1.- Con la finalidad de generar óptimas condiciones a los participantes, relativo a la calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega, en cuanto a la presentación de sus propuestas, a continuación, se precisa el Total de vehículos por Dependencia:

DEPENDENCIA	VEHICULOS
01: DESPACHO DEL GOBERNADOR	1
02: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	137
02-801: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO (BUSQUEDA DE PERSONAS)	22
03: SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA	87
04: SECRETARIA DE EDUCACION	265
05-00: SECRETARIA DE SALUD	16
05-19: CENTRO DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS	2
149:CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES JALISCO	40
150:CONSEJO ESTATAL PREVENCION DE ACCIDENTES JALISCO	26
151:CONSEJO ESTATAL PREVENCION DEL SIDA JALISCO	4
06: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA	268
07: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	16
08: SECRETARIA DE TURISMO	18
09: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	166
10: SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL	140
11: SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL	114
12: SECRETARIA DE INNOVACION CIENCIA Y TECNOLOGIA	6
13: SECRETARIA DE CULTURA	31
14: SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	63
15: SECRETARIA DEL TRANSPORTE	220
16: FISCALIA DEL ESTADO	1414

17: PROCURADURIA SOCIAL	34
18: CONTRALORIA DEL ESTADO	83
19: UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO	79
20: TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON	20
35: SECRETARIA DE ADMINISTRACION	119
35: SECRETARIA DE ADMINISTRACION UNIRSES	10
36: SECRETARIA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA	17
37: SECRETARIA DE SEGURIDAD	2224
38: SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA	0
39: SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES	26
40: JEFATURA DE GABINETE	15
41: CONSEJERIA JURIDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	7
42: COORDINACION GENERAL ESTRATEGICA DE SEGURIDAD	4
42-167: CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD	74
42-168: CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD Y PROCURACION DE JUSTICIA	3
42-169: CONSEJO DE IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	2
43: COORDINACION GENERAL ESTRATEGICA DE DESARROLLO SOCIAL	3
44: COORDINACION GENERAL ESTRATEGICA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO	3
45: COORDINACION GENERAL ESTRATEGICA DE GESTION DEL TERRITORIO	2
46: UNIDAD DE ENLACE FEDERAL Y ASUNTOS INTERNACIONALES	5
47: FISCALIA ESPECIALIZADA EN EL COMBATE A LA CORRUPCION	30
48: FISCALIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS ELECTOTALES	4
	5,820

INICIO DE PREGUNTAS:

MEDWAG MÉXICO S.A. DE C.V.

1) Página 7 de las bases, Documentos para pago parcial o final (cuando aplique), letra e, menciona: “Orden de Reparación y Mantenimiento y Carta de Entera Satisfacción” en original. Dada la naturaleza del servicio, no aplicaría una orden semejante. ¿Se puede quitar de los documentos para el pago o bien, escoger un documento aplicable?

R= Es correcta su apreciación, el documento en mención (“Orden de Reparación y Mantenimiento y Carta de Entera Satisfacción”) quedara sin efectos y no aplica para Documentos para pago parcial o final (cuando aplique) dentro del presente proceso de licitación, se deberá estar a lo previsto en el numeral 9 del Anexo Técnico, asimismo no será plasmado en el contrato correspondiente que llegue a suscribirse con el proveedor adjudicado.

2) En la página 12, contenido del sobre de la propuesta, letra g. Menciona una Constancia Impresa sin aclarar que se trate de la Constancia de Situación Fiscal. Posteriormente en la página 24, numeral 25 menciona solamente la Opinión de Cumplimiento. ¿Se deben entregar ambas?

R= Se anexa la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT,





3) En las dos secciones donde se mencionan los criterios de Evaluación Técnica (página 15 de las bases y página 7 del Anexo, 37 de las bases). El primer renglón, menciona en el rubro “...para el servicio de suministro de combustible.” Y en el documento para acreditarlo: “...servicio relativo a la adquisición de combustibles) ...”. ¿Se trata de un error o cuál es el servicio que se debe demostrar a través de los documentos pertinentes?

R= Se precisa que el documento de acreditación requerido deberá hacer referencia a la prestación de servicios de suministro de combustible.

4) Página 33 de las bases, 3 del Anexo Técnico, Sección 2. Características mínimas del proveedor de la solución a ofertar, inciso A, 2da Viñeta: ¿Cómo se computarán los efectos de la inflación y el incremento en los Precios de la gasolina? ¿Cómo se tomarán en cuenta las variaciones en el número de unidades en el parque de cada dependencia causadas por las variaciones mencionadas en el segundo párrafo de las Justificaciones (página 1 Anexo Técnico, página 31 Bases).

R= Para el cálculo de los ahorros, serán relevantes únicamente el promedio de litros consumidos por las unidades de cada dependencia. Haciéndose el cálculo de la siguiente forma:

a) $\frac{L_i22}{V_i22} = C_i22$

Donde:

C22 = Promedio de consumo en Litros por vehículo del mes en evaluación 2022
L22 = Total de litros consumidos por la dependencia en el mes en evaluación 2022
V22 = Total de vehículos de la dependencia en el mes en evaluación 2022 (de acuerdo con la tabla del parque vehicular entregada en este acto de Junta de Aclaraciones)
i = mes en evaluación

Y

b) $\frac{L_j23}{V_j23} = C_j23$

Donde:

C 23 = Promedio de consumo en Litros por vehículo del mes en evaluación 2023
L 23 = Total de litros consumidos por la dependencia en el mes en evaluación 2023
V 23 = Total de vehículos de la dependencia de acuerdo con el Parque Vehicular 2023 por dependencia
j = mes en evaluación 2023

Se procederá a comparar el resultado de las ecuaciones y dependiendo del resultado aplicará:

Caso	Acción
$Ci22 \leq Cj23$	Se determina que no existe ahorro
$Ci22 \geq Cj23$	Existe un ahorro

En caso de existir un ahorro, este deberá ser igual o mayor al 10% para que se pague la comisión.

5) Página 33 de las bases, 3 del Anexo Técnico, Sección 2. Características mínimas del proveedor de la solución a ofertar, para la determinación del ahorro mencionado: ¿será posible que se entregue el número de unidades y los litros consumidos por dependencia en el año 2022?





R= Si, se entregara al PROVEEDOR ADJUDICADO, la base de datos con el Parque Vehicular de las dependencias, el cual incluye total de litros consumidos y total de unidades de la dependencia en cada uno de los meses de 2022, asimismo, se precisa que una vez determinados los consumos promedios históricos ejercidos mes contra mes la Dirección de Vehículos y Combustibles, pondrá a disposición del PROVEEDOR ADJUDICADO la información en cita, a efecto de continuar con las etapas subsecuentes.

6) En la página 36 de las bases, 6 del Anexo Técnico, en la primera viñeta menciona: "...reporte mensual del consumo y kilómetros recorridos por vehículo...". Para la medición y reporte de los kilómetros recorridos: ¿cuál sería la fecha o el kilometraje iniciales? En caso de suponer un problema logístico el conseguir y presentar el dato para las dependencias: ¿es posible quitar este dato del reporte?

R= Se determina que no es necesaria la inclusión del dato en los reportes, dado que es requisito para la dispersión de recurso y carga de combustible, que el vehículo tenga recorrido suficiente a efecto de que demuestre el consumo de la carga anterior.

7) Anexo 4, Carta de Proposición. Numeral 4: "Que mi representante entregará...". Para personas morales, ¿se puede sustituir la palabra 'representante' por 'representada'?

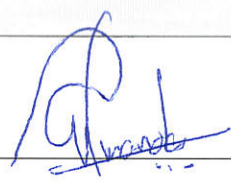
R= Se acepta su precisión, se deberá sustituir la palabra Representante por Representada, únicamente en lo que respecta a las personas morales, siendo aplicable para cualquier otro Anexo o formato que presente las mismas características.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Nacional **LPN342/2022**, para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, por lo cual se da por terminado este acto a las 13:20 **horas del día 22 de diciembre del 2022**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA -----

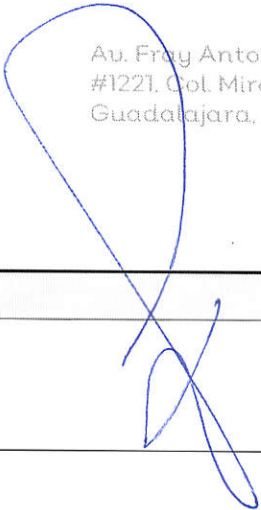
POR LOS PARTICIPANTES:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	
MEDWAG MÉXICO, S.A. DE C.V.	VERONICA MIRANDA	
SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	JUAN CARLOS TOVAR REYES	

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

LIC. JORGE ALBERTO ZARAGOZA VÁZQUEZ	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	
C. MARIA TERESA DE JESÚS RENTERIA CONTRERAS	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES	

Au. Fray Antonio Alcalde
#1221, Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México



POR EL ÁREA REQUERENTE:

DR. RAFAEL NEHEMÍAS PONCE ESPINOSA	COORDINADOR ESPECIALIZADO H.	

-----FIN DE ACTA -----
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN LPN342/2022 DENOMINADA “**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR
LITROS, GARANTIZANDO EL CORRECTO CONTROL, EFICIENTIZACIÓN Y TRANSPARENCIA
DEL USO DE COMBUSTIBLES PARA EL GEJ 2023**”

